

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

Y DEFENSOR DE LAS CONQUISTAS DEMOCRATICAS EN COSTA RICA

Director: Lic. ROMULO TOVAR

AÑO I

SAN JOSE, 12 DE DICIEMBRE DE 1923

NÚMERO 5

EDITORIAL

SE VA DESPEJANDO LA SITUACION

Anoche se supo la resolución definitiva de la Junta Provincial de Alajuela con respecto al suplente propietario. Ese suplente propietario le fue adjudicado al Jimenismo. El Partido Republicano peleó enérgicamente ese suplente por una razón de justicia y luego, por una razón moral, talvez más por esto último. Al Partido Republicano le interesa salvar uno de los principios fundamentales de su programa, el del gobierno del pueblo, y por otro lado, tenía que hacer batalla cruenta para definir ante el país que el pueblo costarricense, en los comicios de diciembre había vencido al Partido Agrícola presentado por sus jefes como partido oficial. Sin las resoluciones de todas las juntas provinciales, el Partido echandista puede decirse que queda reducido a estas horas a ocho diputados contra quince del partido republicano y del reformismo. Podemos decir los republicanos, con certeza y satisfacción inmensa que la batalla política de 1923 no fue inútil, en ella dió el Partido Republicano prueba de su fuerza y de su resolución y sentó una vez más como doctrina saludable que a los partidos oficiales los debe despedazar el pueblo. Muchas lecciones quedan de esta lucha, pero la mejor de ellas para el republicano es la de que la indiferencia en cuanto a los intereses públicos es un enorme pecado del ciudadano: si los republicanos no ponen fé y entusiasmo en esta contienda, la República estaría en este momento en manos de los viejos grupos políticos. La campaña ha terminado bien para la República, porque si la cuestión puramente presidencial aparenta ser un caos, la determinación de los pueblos sí ha sido clara y ya esto constituye una excelente conquista. La República no debe perder de vista que el problema presidencial queda planteado en esta forma: o es el pueblo costarricense el que elige su gobierno o son los trece diputados agricultistas que están en el Congreso los que han de ejercer esa función fundamental y definitiva de nuestra democracia. Lo segundo es de todo punto inadmisibile; sería consagrar un vicio y más que un vicio, una maldad. Reducido el echandismo en su grupo de diputados se ha conjurado absolutamente aquel peligro y la frase que la muchedumbre lanzó en el primer momento: "jamás será presidente el señor Echandi" se va cristalizando en una realidad tangible.

"No pasarán!", decían los legionarios latinos frente a la masa de soldados germanos en el instante en que salvaban las patrias de nuestra raza. ¡No pasarán! han dicho los pueblos ahora en frente de este peligro que significa esa masa heterogénea de diversos intereses que es el agricolismo, y de esta manera queda sellada una victoria republicana.

Algunos dicen que estamos frente a un nuevo veintiocho de abril. Trataremos de ha-

cer sentir que no es cierto esto: que el veintiocho de abril provino del pecado de los políticos y no de la fuerza de los principios, y el Partido Republicano en la hora actual está salvando principios ciertos y fundamentales de la República, de una República nueva. Nuestro Jefe es una garantía de que el Partido Republicano no manchará sus investiduras victoriosas en las sombras de la intriga de camarillas, el Partido Republicano hará respetar la resolución de los pueblos.

Sin champaña, sin rencores, sin escarnio para el enemigo, sin actos de innobleza, sin bandas de música, celebre ahora el republicano este triunfo nacional; no lo celebre como cosa transitoria o momentanea, sino como algo que tiene fuerza permanente y lección profunda para el porvenir. Partidos oficiales, nunca! Partidos de intriga, jamás! Y aprendan los otros que cuando un pueblo entero abandona su causa a la justicia, de nada sirven todos esos procedimientos infames con que en esta hora se quiso pervertir la voluntad de los hombres. Tampoco se diga mañana, como acusación para Costa Rica, salido de los labios de un costarricense, que aquí las elecciones presidenciales se hacen con dinero y con licor, porque esto no es cierto: le cabe al Partido Republicano la gloria moral de no haber llevado a las urnas votos de hombres embriagados o vendidos. No, no se lance esa acusación para manchar el nombre de Costa Rica. Los republicanos pelearon bizarramente por una cosa sagrada, por la libertad y las insignias están limpias.

Ahora, como todos, pedimos paz para esta nación.

DEL MOMENTO POLITICO

La Directiva Central del Partido Republicano presenta un memorial al señor Presidente de la República

El señor Presidente de la República ha tratado de controlar los actos de las juntas electorales ya por medio de telegramas ya por medio de decretos. Para saber si esos actos de señor Presidente están dentro de sus legítimas atribuciones y si son obligatorios, conviene examinar por separado esas clases de disposiciones.

Los telegramas no tienen otro valor que el de simple expresión de un parecer, que el de un consejo a lo más. Las juntas están en libertad de seguirlo o de no hacerle caso, si no lo creen ajustado a los términos claros de la ley o a los dictados de la razón. Esta proposición se sienta sin que sea una novedad. Don Manuel Cano, con fecha 22 de octubre de 1913, preguntó al Presidente de entonces si las

Pasa a la cuarta página

Los sucesos políticos de ayer

El Gobierno declara que respetará la decisión de las Juntas

Anter tarde hubo gran expectación, con motivo de la conferencia que celebró en la Secretaría de Seguridad, el Licdo. don Alberto Echandi con el Presidente Acosta.

Tanto el señor Presidente, como su Ministro de Seguridad, han manifestado que los echandistas propusieron:

1.º—Que el Gobierno se echara sobre la Junta de Alajuela.

2.º—Que se les garantizara con la fuerza pública, haciendo cambios en los cuarteles.

La respuesta fue:

Que había terminado toda la participación del Ejecutivo con las Juntas.

Que su resolución sólo podía alterarla el Congreso,

Y en cuanto a la garantía, que no podían dudar de sus amigos, que antes de todo, eran amigos del Gobierno y de la República.

En consecuencia no se accedió a sus deseos.

Queda en el público esta interrogación:

—Por que entran y salen particulares a la Segunda Sección de Policía?

—Por qué se piden garantías antes de que las Juntas Provinciales hayan dado sus resoluciones definitivas?

VIDA SOCIAL

Boda Mendiola Bengochea

El miércoles a las 21 h. se verificará en la casa de doña Piedad v. de Mendiola, la ceremonia matrimonial de su hijo Manuel, con la señorita María Luisa Bengochea.

Hacemos votos por la felicidad del nuevo hogar.

Boda Acuña Moya

Ese mismo día se verificará la boda de don Rafael Moya Saravia con la Sta. Adelita Acuña.

Para ambos nuestros parabienes

Estimable enfermo

Se encuentra enfermo en Puntarenas, el estimable Dr. don Sergio Fallas.

A los corresponsales de LA VOZ

Se ruega a todos los que quieran trabajar como corresponsales de nuestro diario, dirigirse al jefe de esta sección don Marco A. Zumbado.

Apartado letra V.

LA VOZ de mañana contiene interesante material. Búsquelo

Cuarenta y cinco mil hombres están de pie

No inventamos teorías acomodaticias; no retorremos tesis para que sirvan a contingenciosos intereses: soldados de la ley, leales y devotos servidores de la República, llevamos en alto, como encendidos oriflamos, los conceptos de la Libertad y la Justicia, que son los únicos que dieron norte y oriente a nuestras energías en la Campaña Cívica, cuya primera fase ha transcurrido.

Sostuvimos en todos los momentos la independencia y autonomía de las Juntas Electorales; dijimos en el tono más enérgico que ellas constitúan un nuevo Poder dentro de la vida regular del Estado y que en sus funciones no tenían más restricción que la de la Ley, la cual es su norma. Eso dijimos ayer, antes de la batalla, en la cual si hubo alguna derrota, ella es para el decoro del Candidato que cumplió su consigna de amontonar sobre su ridícula reputación política unos miles de votos conseguidos a fuerza de dinero y de alcohol; eso dijimos ayer y hoy lo repetimos: nada hay sobre el poder de las Juntas que no sea la noble y severa voz de la Ley.

Suenan a ruido de murga trasnochada los gritos con que el Echandismo ensaya a celebrar un triunfo fantástico; los números que publica "La Gaceta", producto de los datos "enviados por las autoridades políticas", nada dicen a la serena conciencia de los que entiendan el proceso de este asunto electoral. Los escrutinios—que apenas han comenzado—van demostrando la mentira de muchos de aquellos datos los cuales, lógicamente, no pueden servir de base para edificar sobre ellos nada estable. Coordinense estos dos hechos: "las autoridades políticas" que un 85% son Echandistas—se apresuran a enviar a la Casa Presidencial el resultado de las elecciones, exacto o equivocado en favor de su partidario, no verde; forjan así una aproximada mayoría Echandista, y el lunes no más, se presenta una comisión—que tanto podía ser Echandista como Tinoquista,—a pedirle al señor Presidente que les garantizara el (Triunfo,) un triunfo que no tenía más cimientos que los números inflamados de las "verdes autoridades políticas". Sin que pueda acusársenos de suspicaces, tenemos derecho de interrogar: ¿No obedecía todo esto a un plan? creemos que sí! Eterno asaltante del Poder, lo que el Olimpo quería era, con los datos de las autoridades políticas, "adueñarse de la fuerza pública. Después se dirían ellos: con los cuarteles en nuestras manos, ya nos ingeniaríamos para que las Juntas digan lo que a nuestro interés convenga. Les fallaron sus ilusiones: a despecho de todo, al señor Presidente le pareció desmedida la pretensión, y posiblemente no acer-

tó a comprender qué triunfo quería el echandismo que le fuera garantizado.

Entonces, qué es lo único cierto, que es la única efectiva? La resolución de las Juntas. ¿Qué valor tienen los cálculos de los Diputados que hace el enemigo? Ninguno! A estas horas no hay ningún Diputado elegido; hay probabilidades; hay esperanzas de Diputaciones, nada más; pero con probalidades o esperanzas no se elige un Presidente.

Las Juntas van a hablar y su palabra será definitiva. Quienes exaltamos su autonomía y su indiscutible soberanía cuando quizá pudiéramos creer que no necesitaríamos hacer recuento de Diputados; quienes las defendimos de la arteria enemiga y luchamos porque en ellas estuvieran representados los tres Partidos militantes, estamos pendientes de su veredicto.

Esas Juntas, más que a los Partidos, están representando a la República. Han comenzado a revisar actas y a verificar escrutinios y ellas serán las que declaren, a la postre, si de este ejercicio de la ciudadanía, en que el cohecho y el alcohol y muchas autoridades, en pugilato de indignidades se han sobrepujado, unos a otros puede salir un reflejo de la voluntad nacional.

Y el echandismo, que trata de convencernos de su triunfo, no las tiene todas consigo. Por una parte pone cerco al Gobierno hasta conseguir un Decreto con el cual cree calmar sus inquietudes, y por otra, pretende forzar el criterio de las Juntas con desplantes de matón que están fuera de sitio y fuera de época. Pero no; las Juntas conocen sus deberes, pero conocen a perfección sus derechos. Tienen el recuerdo del sabio y prudente Presidente Jiménez que no quiso influir en lo más mínimo, por más que ello le fue insistentemente solicitado, después de las elecciones, porque juzgó que todo lo que hubiese que hacer de ese momento en adelante, era del resorte exclusivo de las Juntas, y saben, asimismo, que no habrá poder humano bastante, aunque éste sea el de la violencia tinoquista, que las aparte del recto camino de su deber.

Llenense de solemne majestad las Juntas. Los dos tercios de votos del país, los cuarenta y cinco mil hombres que forman los dos partidos populares, están de pie, noble y seramente levantados, como el mejor respaldo moral a que ellas pudieran aspirar. Alto el corazón y firme el brazo, estas inmensas milicias cívicas les hacen guardia de honor, y si el zarpazo de la brutal acometida quisiera esbozarse en la tiniebla, esos cuarenta y cinco mil hombres sabrán alzar, sobre sus escudos victoriosos, el símbolo sacrosanto de los derechos populares.

GUILLERMO DEL RIO

Día con día

Un absurdo de la argolla echandista: que el Gobierno les dé los cuarteles. ¡Qué cuarteles, ni qué niño muerto!

¿A título de qué? Si la presidencia la están peleando con sus adversarios; si la lucha eleccionaria está en lo mejor. ¿Por qué esa situación de privilegio? ¿Están creyendo, acaso, que los Acosta van a hacer lo del finado Esquivel: echar del país a los candidatos y decirle a don Cleto (ahora a Echandi): venga y siéntese tranquilo, que Ud. es el Presidente? Eso lo hacían con don Máximo, que hasta sacar en carreta se dejaba, para mayor escarnio y escándalo. Pero con don Ricardo no hacen eso. Tenemos hombre en la casa y un pueblo entero dispuesto a seguirle. Además, si los Acosta cometieran el error grave de darle la fuerza pública al adversario echandista, traicionarían la Constitución que juraron defender, como magistrados y como valientes. Darle los cuarteles ahora a los beligerantes, a uno de ellos, sería declararse los Acosta impotentes para gobernar el país. Hasta el 8 de mayo próximo tienen que hacer gobierno y no de reflejo y como prestado por el audaz echandismo, sino gobierno propio. Así se los exige el mandato Constitucional, así se lo exige el país, así se los pide su honor. El 8 entreguen la fuerza pública al que elija el Congreso y san se acabó. Lo demás sería cuartelazo, desprestigio para los Sres. Acosta, odiosidad para su nombre y deshonor para Costa Rica.

Anoche hemos visto entrar en la 2.^a Sección de Policía—como Pedro por su casa—a varios echandistas, entre ellos a Vicentito Sáenz y a Alvaro Fernández, a alguien más que no recordamos y a otro que fue esbirro en tiempo de los Tinoco.

¿Se hace esto a escondidas del Gobierno?

¿Se hace a sabiendas de los jefes del país y ellos dejan hacer, con la actitud ambigua que parece haber sido siempre su norma de conducta?

Se dice con insistencia que persona que formó parte del Gobierno de los Tinoco, y que como es natural tiene grandes influencias en este Gobierno de coquetos pedones, ha avisado a Pelico que el triunfo de sus amigos los echandistas es cosa decidida y que ya puede ir preparando sus maletas para regresar a Costa Rica.

De Alajuela pidieron a Roberto Tinoco con veinte policías

La nota política del día más sensacional es la de haber pedido de Alajuela se enviara a don Roberto Tinoco a dicha ciudad con veinte gendarmes.

La noticia ha motivado revuelo en esta capital, y es muy comentada en los diferentes círculos políticos.

Normas periodísticas adoptadas por los editores americanos

El sentido de responsabilidad que la profesión periodística tiene en cuanto al modo de guiar la atención pública ya interesada, el uso de su libertad e independencia, el cuidado en la exactitud y esmero del servicio, así como la práctica justa de sus deberes de imparcialidad y el juicio sereno, decente a través del cual debe mirar los sucesos, constituyen siete puntos cardinales adoptados por la Sociedad Americana de Periodistas para subordinar a ellos la "conducta publicista".

"La función principal del periódico es comunicar al público cuanto sus individuos hacen, sienten y piensan; a ese respecto el credo de los Editores de periódicos americanos comienza así:

"El periodismo pide a sus reporteros la más vasta disposición de inteligencia, experiencia y conocimientos así como naturales y fáciles pero disciplinados poderes de observación y raciocinio. El cronista debe interpretar y ser un preceptor que lleva el sano consejo, la insinuación oportuna.

"Con el fin de resumir en forma práctica y ordenada tan justas aspiraciones del Periodismo Americano, se han establecido los siguientes puntos o normas:

"I. Responsabilidad.—El derecho que el periodista tiene de atraer lectores y mantenerlos interesados no está restringido mas que por las consideraciones debidas a la prosperidad y el bienestar públicos; el uso que hace de la atención de sus lectores exitada y ansiosa sirve para determinar hasta donde llega su sentido de responsabilidad cuyo mantenimiento escrupuloso y conciente él debe vigilar también en todos cuantos individuos están a su servicio. Un periodista que se sirve de su poder y posición con miras egoístas de beneficio propio o cualquier otro despreciable propósito no puede ser acreedor a ninguna alta y sólida confianza.

"II. Libertad de Imprenta.—Es la libertad que tiene el significado de la circunspección como un atributo de hombría y entereza. Es el derecho inobjetable de discutir cuanto no está explícitamente prohibido por la ley y de lanzar juicios o apreciaciones sobre cualquier estatuto restrictivo.

"III. Independencia.—Estado de liberación completa de obligaciones excepto las de fidelidad al palpitante interés público.

"I. La promoción de algún interés privado que pudiera ser contrario a la conveniencia general, por cualquier razón, no es procedimiento que se justifica en el periodista honrado.

Así, aunque surjan nuevas comunicaciones de carácter privado no serán dadas a conocer sin decir al público qué procedencia tienen y cuantos pormenores se reclamen para valuarlas en la novedad de su origen y su significación.

"2. Cualquier tendencia partidista que oscurezca el comentario editorial, desistiendo a sabiendas de la verdad, es incompatible con el espíritu del Periodismo Americano porque daña y pervierte los principios fundamentales de la profesión.

"IV. Sinceridad, Veracidad, Exactitud.—Lealtad para el lector es el fundamento de toda digna reputación periodística.

"1. Por deberes de lealtad el periodista está obligado a ser veraz. No puede excusarse de no poseer el escrúpulo y la delicadeza necesarios o de incapacidad para obtener estas cualidades esenciales por medio de su propio control moral.

"2. Los títulos de los artículos deben respaldar satisfactoriamente el contenido del trozo que ellos encabezan.

"V. Imparcialidad.—En la práctica llana y correcta se marca una clara distinción entre el reportero y el sentido de la opinión pública. Los reporteros deben liberarse de la opinión corriente y de cualquier tendencia o simpatía hacia uno u otro parecer.

"Esta regla no se aplica tratándose de artículos evidentemente consagrados a vindicaciones especiales, siempre que la firma autorizada del que escribe vaya al pie de sus propios argumentos.

"VI. Rectitud.—Un periodista no publicará cargos, sin el debido respaldo oficial, que pudieran afectar la reputación o el carácter moral de un individuo sin haber sido oportunamente puestos en conocimiento de este. El proceder justo y correcto de la práctica periodística pide que se haga saber a quien corresponda todo cuanto le afecta en caso de acusaciones serias (que no se hallen bajo el dominio de los procesos judiciales,) antes de dar ningún dato a la publicidad.

"1. Un periodista no debe escudriñar las razones particulares de un cierto modo de sentir privado, sin estar plenamente seguro de que es el derecho público y no la curiosidad pública quien las reclama.

"2. Es tanto un privilegio como un deber del periodista hacer pronta y completa corrección de sus propios errores, sean de hecho o de concepto, sin miramientos del origen que tuvieron.

"VII. Decencia.—Un periodista da testimonio de insinceridad profesional si debiendo estar escudado por altos propósitos morales, publica detalles minuciosos de crímenes y vicios que contribuyan a estimular la corriente del mal. Careciendo de autoridad para reforzar sus normas, el periodismo aquí representado se limita a esperar de la opinión pública su justa y efectiva desaprobación contra la indulgencia dispensada a los instintos viciosos que es lo que constituye el principio de la ruina profesional.

OBLES ANTIGRIPIALES

Para resfriados, Trancazo, Influenza

OBLES NEURALGINA

Quitan en pocos minutos el dolor de cabeza, neuralgia, etc.

AGENCIA GENERAL:

BOTICA LA VIOLETA

Calzada y Ruiz

Gran Almacén de granos y abarrotos

Precios los más bajos de plaza

Los Pactos de Washington y la Autonomía de Centro América

El problema de mayor gravedad para Centro América en estos instantes es el de su autonomía. En diciembre del año próximo pasado, Plenipotenciarios de los cinco países suscribieron en la ciudad de Washington, bajo el consejo del Honorable Secretario Mr. Charles E. Hughes, un Tratado de Paz y Amistad y catorce pactos tendientes, según el especial criterio de la diplomacia, a fijar la tranquilidad pública sobre bases duraderas y a promover una efectiva compenetración de intereses ideológicos y materiales entre los contratantes.

Algo parecido fue hecho en 1907 en la propia ciudad de Washington, bajo la auspiciosa amistad de México y Estados Unidos de Norte América y diez años de experiencia pusieron de manifiesto que la armonía centroamericana no podrá conseguirse mediante los recursos, siempre superficiales, de la diplomacia, sino por otros conductos de una más positiva eficiencia, cuya radicación no puede ser otra que el desenvolvimiento cultural de la colectividad, entendido y realizado en una amplia forma de civilización.

Los Pactos de 1907 fueron un ensayo deplorable y la Corte de Justicia Centroamericana que era evidentemente el organismo de más alta categoría moral creadora de su virtud, sirvió apenas para comprobar ante la indiferencia del mundo, el poco respeto que inspira a ciertos Poderes el derecho de los pueblos débiles. La Corte fue saludada como un avance de la justicia internacional en el continente americano y cuando uno de sus fallos, el relativo al escandaloso Tratado Bryam Chamorro, fue emitido, se vino a la convicción horrible de que aquel Tribunal no era sino una creación inútil, incapaz para el amparo del derecho vernáculo y para contener por la aplicación honrada de la justicia, el desborde de la política imperialista.

A pesar de esas lecciones por demás elocuentes, a invitación del Gobierno de los Estados Unidos, los Gobiernos de Centro América a espaldas de los pueblos, como es su costumbre, han pactado de nuevo en diciembre de 1922, en forma tal, que Centro América entera, si los Pactos son aprobados por los Congresos, de hecho y de derecho quedará convertida en una factoría legal del Gobierno norteamericano.

El motivo aparente de la invitación fue el convulsionismo en que ha sido mantenida Honduras, durante el Gobierno del general don Rafael López Gutiérrez por el Gobierno que en Nicaragua preside el señor Diego Manuel Chamorro, apoyado por el Gobierno de los Estados Unidos; pero en realidad de lo que se ha tratado es de poner a Centro América en condición de tutela en nombre de una paz artificiosa y violenta e inadecuada, por lo mismo, para satisfacer la aspiración de libertad dentro de la ley que, desde la Independencia para acá, se pugna por llevar a expresiones concretas. El Gobierno de Nicaragua ha conducido a Honduras a la ruina económica con su auxilio ostensible a sucesivos movimientos revolucionarios imprevistos, y este desastre hubiera sido evitado si el Gobierno norteamericano con el interés que puso en la celebración de los Pactos de diciembre, hubiera mantenido dentro de normas de honradez internacional a su pupilo, que no es otra cosa el Gobierno del señor Chamorro.

No quiso el Gobierno de los Estados Unidos evitar la ruina económica de Honduras y una vez consumada ésta, reunió la

Conferencia en Washington para procurar la paz centroamericana... Este es un curioso procedimiento bastante conocido en Centro América y en otros países americanos de habla española y por conocido da pábulo a la creencia de que la paz de los pueblos débiles de este hemisferio, no entra en los planes de la política norteamericana.

Es necesario establecer, con toda claridad, en el exterior que cuando los centroamericanos reconocemos la influencia de los Estados Unidos en Nicaragua no es porque estamos de acuerdo con su hegemonía sino porque ésta ha tomado ya el carácter de un sistema regular a cuyo ritmo norma su conducta el Gobierno de aquella infeliz República digna por todo concepto del uso libre de sus esenciales prerrogativas de soberanía.

Y tan es esto así, que los Pactos a que aludimos, repudiados en las demás Repúblicas, en Nicaragua fueron aprobados sin discusión por el Congreso, es una prueba mayor del sometimiento en que se halla con respecto al Gobierno de los Estados Unidos.

Hemos dicho que en las demás Repúblicas los Pactos son objeto de repulsa y esta es la verdad con la excepción natural de algunos políticos de olvido intervencionistas, no porque crean saludable la intervención norteamericana en nuestros asuntos sino porque ella puede favorecer, como en Nicaragua, sus intereses personales, contrarios de manera punible a los intereses colectivos.

Se ha pretendido hacer prevalecer el erróneo concepto de que los defensores de la autonomía centroamericana son enemigos de la nación del norte y ese concepto absurdo se explota en estos momentos como arma de partido en el propósito de atraer sobre los hombres libres la mala voluntad de aquel Gobierno e impedirles, por medio tan infamante, el ejercicio de sus derechos. En Centro América no hay propiamente hostilidad hacia los Estados Unidos como no la hay hacia país alguno del mundo; pero sí hay un profundo y generalizado sentimiento de desconfianza y disgusto hacia la política imperialista cuya aplicación ha producido grandes males sin dejar un solo beneficio. En Centro América existe un vivo anhelo de independencia en las masas, interpretado por gran número de sus directores capacitados y debe entenderse que los políticos que acuden a los Estados Unidos en demanda de auxilio para sus empresas revolucionarias o electorales, ofreciendo en correspondencia la sujeción de la colectividad, se clasifican como traidores y así se les designa pública y privadamente. En lo que hace a los Pactos de Washington se ha manifestado con más precisa acentuación la diferencia de criterio entre los autonomistas y los partidarios del sometimiento a la política del dólar.

Los primeros los han combatido y combaten con heroica energía respaldados por la opinión pública, y los segundos sostienen que ellos garantizarán una paz permanente más valiosa a su modo de ver que la soberanía y la libertad. Actualmente estamos pendientes del resultado de esa lucha y la decisión está reservada a los Congresos que se reunirán en enero del año entrante.

Hay la esperanza de que los Congresos cumplirán con su deber y si ello es así, Centro América continuará su vida independiente; pero si esa esperanza se frustra, Centro América moral y políticamente pasará a ser una

Notas Internacionales

La revolución mexicana

Por fin ha vuelto a encenderse la hoguera revolucionaria en México. Su cabecilla actual es el General Manuel Peláez y parece que este guerrillero ha levantado la bandera carrancista.

México sufre su eterna enfermedad revolucionaria. Hace algún tiempo comentamos nosotros con algo más de excepticismo la acción del Gobierno del General Obregón, quien había levantado el cadalso como doctrina política en su país para matar todos los intentos de rebeldía de los partidos opositores y, hemos hecho sentir que eso era sencillamente una injusticia y un acto de inhumanidad. Con un procedimiento semejante se puede obtener una paz momentánea, pero no se afirma ningún interés nacional. Tanto se abusó del cadalso en México que a la larga los mismos periódicos afectos al Gobierno se resolvieron a levantar su voz en defensa de los intereses morales de la república.

No toda la revolución está en los hombres, menos en México, en cuya grande alma se agitan preocupaciones intensas y hasta tormentosas. Pero todavía es más absurdo creer que matando a algunos cuantos audaces cabecillas se conquista la paz mexicana. La paz la conquistan los pueblos solamente en una forma, por la acción de la libertad bien sentida.

Es muy probable que también de esta vez caiga bajo el sistema de cuchilla la cabeza altiva del general Peláez, pero ya es soberana lección la que este hombre da agitando el alma nacional con un gesto de rebeldía, aún cuando sabe de antemano que un desastre significa para él la muerte.

El Gobierno italiano y los estudiantes

Sería interesante darse cuenta de lo que sucede en Italia con motivo de las nuevas disposiciones gubernamentales sobre exámenes. Los estudiantes se han rebelado contra esas disposiciones. Seguramente el facismo ha querido que los exámenes revelen la eficiencia práctica de las instituciones de enseñanza y los estudiantes deben estar defendiendo de la kultur facista. Ya es bastante en Italia, que por interés que nosotros suponemos bueno, los estudiantes se pongan frente a frente del Gobierno, y que cuando, la mayor parte de los intereses políticos nacionales van sometiéndose al régimen de Mussolini, sea de las nuevas generaciones de donde salga una advertencia para el porvenir italiano.

dependencia más de la política imperialista norteamericana.

Estas afirmaciones necesitan ser explicadas al tenor de los principales puntos de los Pactos para que en México, que es uno de los países americanos en donde la solidaridad de la raza se siente más hondo, se conozca el peligro que atraviesa hoy Centro América, más que por la codicia de Poderes extraños, por la servicia de varios malos centroamericanos. Haremos la explicación con la brevedad que impone el diarismo contemporáneo.

MATIAS OVIEDO

El acto de clausura del Colegio de Srts.

El acto de clausura del Colegio de Señoritas ha de verificarse el viernes de la presente semana, para lo cual han circulado las invitaciones del caso.

Este año, según se nos informa en aquel plantel, recibirán su diploma de maestras cuarentitrés señoritas, quienes han sabido aprovecharse bien de los estudios y a quienes nosotros felicitamos muy efusivamente.

LA MARQUESA

— de —

César Arguedas

VENDE BARATO LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Géneros para sábana de . . .	6.00 a	3.50
Medias para niño de	3.00 a	1.50
Géneros floreados de	2.00 a	1.00
Camisas para muchachos	2.00 a	1.25
Corsets finos de	15.00 a	8.00
Tirantes de seda de	6.00 a	3.00
Camisas fuertes de	4.50 a	3.00
Lanillas doble ancho de	2.00 a	1.00
Paraguas de seda señora	16.00 a	9.00
Pañotes para sobretodo de señora de	7.50 a	5.00
Zapatillas chiquitas de	3.00 a	2.50
Zapatillas cosidas para niño de	6.00 a	5.00
Sombreros para hombre	9.00 a	5.00
Medias bordadas de señora . . .	10.00 a	7.50

Para hacer vestidos a la medida, más baratos que en otras sastrerías, cuento con un maestro de tijera competente.

FRENTE AL PASAJE JIMENEZ

A LAS DIRECTIVAS REPUBLICANAS

Se ruega a las directivas republicanas de todos los lugares de la República que se sirvan enviar a la mayor brevedad todos aquellos informes detallados respecto a los procedimientos electorales incorrectos cometidos por las autoridades públicas y por particulares el día de las elecciones.

El Partido Republicano hará en esta u otra forma todas las investigaciones que sean útiles para hacer constar aquellos desafueros y delitos electorales, por lo que eso tenga de valor histórico y por principio.

Se ruega, al mismo tiempo, que las Directivas se mantengan organizadas y trabajen solidaria y activamente en esa investigación de hechos. Indíquense precisamente los detalles de los abusos llevados a cabo y las personas que participaron en ellas. Si pueden conseguir documentos acusadores traten de obtenerlos a fin de hacer copiosa la publicidad de esas cosas.

LA DIRECTIVA ACTUAL

Sufre Ud. dolor de cabeza?

Su REMEDIO instantáneo son las

OBLEAS CEFALICAS

De venta en todas las boticas



Lea LA VOZ de mañana; le interesa a Ud.

Cerveza TRAUBE

LA MEJOR DEL PAIS

::Pídala en todos los establecimientos::

respuestas aclaratorias que éste había dado, en uso de la facultad otorgada por el artículo 103 de la Ley de Elecciones, debían ser acatadas por los funcionarios. Se le contestó que rigurosamente las contestaciones por telégrafos no debían tenerse como interpretaciones de la Ley de Elecciones, ni considerarse obligatorias, pues para que tuvieran ese carácter habría sido necesario que aparecieran en la forma de un decreto. La razón de tal aserto tiene que verla aún un ciego. Según le constitución los acuerdos, resoluciones y órdenes del Presidente han de ser firmados por el Secretario de Estado respectivo, y sin este requisito no serán válidos y no producirán efecto legal. De acuerdo con esa teoría el Presidente de 1913 dió varios decretos, referente a elecciones. Si hubiera creído que bastaba la de telegramas, tales decretos no habrían sido emitidos en forma de decretos. Por consiguiente, las juntas pueden abstenerse de seguir los pareceres del Presidente, externados en la forma dicha, si a juicio de ellas esos pareceres carecen de fundamento racional.

En ese caso se hallan dos telegramas del señor Presidente en que previene que las juntas deben limitarse a contar los votos que aparezcan en los registros de votaciones, como si las juntas fueran simples máquinas de sumar. Esa teoría es nueva. Las juntas deben contar votos, pero no sombras de votos, y son sombras, cuando sean dados por quienes no tienen derecho de haber votado, ya porque hayan sido recibidos ilegalmente, ya porque hayan sido consignados en forma que no sea fehaciente, o ya porque, por otra razón estén viciados de evidente nulidad. La credencial con que entra al Congreso un diputado debe ser extendida por la Junta cuando a sus ojos, y en vista de toda la documentación que obre ante ella, esté convencida de que la credencial es limpia y válida. Escrutinio es, conforme al diccionario, el examen y averiguación exacta y diligente que se hace de una cosa para saber lo que es y formar juicio sobre ella; y escrutar es reconocer los votos de una elección. Reconocer, conforme a la misma autoridad, es examinar con cuidado una cosa para enterarse de su identidad, naturaleza y circunstancias. Con simple contar votos no se examina la identidad, naturaleza y circunstancias de los mismos. El escrutinio comprende, pues, dos operaciones: la de examinar los votos y la de computarlos. El señor Presidente corta por la mitad la operación: suprime la de examinar y deja sólo la de contar. Su resolución peca contra la ley y contra la justicia inmanente de las cosas. La revisión que del escrutinio pueda hacer el Congreso sería del todo inútil si las juntas se limitan a simple contar los votos. Supongamos que los registros de votaciones estén concebidos en el fraude y no merezcan ninguna fe ni valor. Tendrían todos los diputados que aparecen en esos registros que ir al Congreso. Tales diputados no podrían ser rechazados en el Congreso sin su propio voto de manera que ellos vendrían a ser factores decisivos de la propia validez de las credenciales, no obstante, quedado el supuesto, esos diputados no tienen ningún derecho a sus puestos. Si las juntas tienen facultad como deben tenerla de hacer declaraciones provisionales de la validez de las elecciones y si hacen como deben hacer verdadero escrutinio, la acción de ellas tiende a la pureza del sufragio y al buen orden de las elecciones.

La ley quiere (artículo 77) que todas las resoluciones de las autoridades que intervengan en el proceso electoral, se den sin ánimo de partidismo e inspiradas en la defensa honrada de las instituciones de la República. Tal disposición está por encima de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Elecciones; y las órdenes del señor Presidente relacionadas tienden a obligar a la Junta a no cumplir lo que les ordena el artículo 77.

Parecidas observaciones deben hacerse con respecto al decreto de 28 de noviembre último. Si se sigue lo dispuesto en él, y el recuento de votos se comienza por el cantón central y se van haciendo simultáneamente las computaciones de las diferentes papeletas, es claro que el candidato agrícola llega al cociente electoral antes que el candidato republicano. ¿Pero tiene el Presidente facultad para imponer, como punto de partida, la ciudad de Alajuela y es sana y equitativa la regla que adopta el Presidente? Hay que decir, desde luego, que la regla es arbitraria e irracional. Es de creerse que esa regla no ha sido hecha expreso en vista de las actuales elecciones, y para favorecer a un candidato determinado. Es de suponerse también que esa regla ha de ser para ésta y las futuras elecciones. Pues bien, supongamos que en los últimos cantones de la Provincia, últimos conforme a la división territorial administrativa, sea la elección compacta y uniforme, por lo cual el candidato preferido en esos cantones alcance el cociente electoral antes que ningún otro. ¿Por qué no ha de comenzar el recuento, en ese caso, por el último cantón sino por el primero? El diputado suplente es tan diputado del último cantón como del primero: el diputado lo es de la Provincia y no del cantón. No hay ninguna razón para darle al cantón primero un tratamiento preferencial por ser el número uno de la Provincia. Es como si se dijera que la ciudad de Alajuela por comenzar su nombre por la letra A es de mejor condición para elegir diputados que el Zarcero, por cuanto Zarcero comienza por Z.

Esto prueba que la división territorial y el número ordinal de los cantones es malísimo criterio para que resulte justo el escrutinio del primer suplente. La regla del señor Presidente es mala y significa una reforma de la Ley de Elecciones.

(Continuará)

TODOS LOS DOMINGOS
SE SORTEAN ENTRE
LOS CLIENTES DE LA

Nueva Gigarrería
a las cuatro de la tarde

₡ 50.00

Son 200.00 colones
que se reparten todos
los meses por compras
de cigarrillos, puros,
confites, caramelos,
chocolates, etc.

NOTA.—Se admiten en la
rifa tiquetes por cual-
quier artículo com-
prado.

**Serán perseguidos con toda
actividad toda clase de
juegos prohibidos**

Se nos informa que la Secretaría de Gobernación y Policía dictará medidas terminantes para prohibir el juego de dados y demás durante los cuatro días de fiestas cívicas.

La policía recibirá instrucciones sobre el particular y ejercerá una vigilancia minuciosa en todos aquellos lugares que se tengan como sospechosos.

En fin, que las autoridades no se andarán ahora con paños tibios para dar caza a los tahures.

**El acto final de la Escuela
Metodista**

La Escuela Metodista finalizó antenoche sus labores de este año con un simpático acto en el Teatro América.

Presentaron al público un bien escogido programa, llamando la atención sobre todo una danza brillantemente ejecutada por un grupo de niñas.

Se nota que esta escuela atiende con esmero la educación física de la mujer, haciendo con ello un importante servicio al país.

De las palabras que dirigió al público uno de sus educadores, pudimos extraer los siguientes conceptos. Esta escuela, no obstante ser un eslabón de las escuelas que trabajan a lo largo de todo el continente para preparar una generación bilingüe, es netamente costarricense, porque trabaja de acuerdo con los planes de enseñanza nacionales. No queremos que nuestra institución sea algo exótico, sino, antes bien, que coopere en la obra que realizan las escuelas oficiales. Tenemos una Junta Consultora integrada por los mejores educadores del país y creemos que esto será de un provecho grandísimo para nosotros.

LA TUBERCULOSIS

Se cura con las inyecciones

NEOBIOS

Representante: E. De Benedictis

Apartado 467.

A Directivas Republicanas

De Cañas, Abangares, San Ramón, Esparata, Miramar y Puntarenas.

Desmienta categórica y enfáticamente especie de que Partido Republicano participa en la asonada de Cambronero. Nuestro Jefe condena procedimientos semejantes y con todo su partido confía en el triunfo dentro del orden constitucional.

CARLOS MARIA JIMENEZ

Declaraciones del Licenciado don Alberto Echandi

“Se nos asegura que anteayer en la tarde el Lic. don Alberto Echandi, durante una conversación con varios amigos, excitó a estos a guardar toda corrección, a que no dieran pábulos e inquietudes en el público a fin de ceñirse al programa de cultura que su partido se ha impuesto. Les dijo finalmente, que renunciaría su candidatura si se disparaba un solo tiro.

El Lic. Echandi, al expresarse así, quiso dar a saber que le interesa más el bienestar del país que la Presidencia de la República”.

(Tomado de “El Diario de Costa Rica”)

Gran fábrica de mosaicos hidráulicos

Fundada en 1906, por el Ingeniero Lesmes S. Jiménez
SAN JOSE, COSTA RICA

ADELA v. DE JIMENEZ E HIJOS

CONTRATISTAS y CONSTRUCTORES
APARTADO 343 TELEFONO 278

Agente en Cartágo, MANUEL FREER

United Fruit Company Servicio de Vapores

Los vapores SAN GIL, SAN BENITO, SAN BRUNO y SAN BLAS, harán el servicio regular entre Limón y Boston; en su viaje de Boston a Limón harán escala en Habana y Cristóbal llegando a Puerto Limón los jueves en la mañana y en su viaje de regreso, principiando con el vapor SAN GIL que saldrá de Limón el sábado 14 de abril, en la tarde, hasta nuevo aviso dichos vapores seguirán saliendo todos los sábados en la tarde de Limón, directamente para Boston.

Los vapores PASTORES, ULUA, TOLOA, y CALAMARES, harán el servicio regular entre Limón y Nueva York. De venida harán escala en la Habana y Cristóbal, llegando a Puerto Limón los jueves en la mañana y en su viaje de regreso saldrán de Puerto Limón los sábados en la tarde, vía Cristóbal y Habana, es decir, mantendrán un servicio regular entre Limón, Cristóbal, Habana y Nueva York.

Los vapores CAMITO, BAYANO y CORONADO, de la Elders & Fiffes Ltd., llegarán a Puerto Limón cada quince días, los jueves en la mañana procedentes de Bristol, Inglaterra, vía Kingston, y saldrán como de costumbre, cada quince días, los viernes en la tarde, de Limón para Bristol, Inglaterra, haciendo escala en Cristóbal y Kingston.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga. Para más informes dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón y San José, o a los Sub-Agentes en San José, señores Sasso & Pirie Sucs.

G. P. CHITTENDEN.—Administrador.

San José, abril 9 de 1923.

Si desea comprar barato HIERRO PARA TECHOS Y CEMENTO

Pida precios a **SEGUNDO ZONTA**

Apartado 202 Teléfono 468

FABRICA DE MOSAICOS

JIMENEZ Y ALFARO

Grandes novedades en dibujos Italianos y Españoles
Garantizamos que nuestros materiales son los mejores y que no pueden tener competencia.

FABRICA: calle del Liceo antiguo local de Fundación de Juan Lang.